

Decreto No. 294, que designa al profesor Georgilio Mella Chavier, Representante de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos ante el Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

G. O. No. 8816, del 14 de diciembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 294

VISTA la Ley que crea el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo No. 31, de fecha 25 de octubre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El profesor Georgilio Mella Chavier, queda designado como representante de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos ante el Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, en sustitución del señor Dr. Octavio Ramírez Duval, renunciante.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el artículo único del Decreto No. 247, de fecha 25 de noviembre de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat